



RESOLUCION No. 0714-AD-79

Lima, 15 de Octubre de 1979

Vista, la solicitud s/n presentada por don Miguel Garcés Toro en la que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria Nº 1-Puno-Chucuito, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, en vía de regularización, a don MIGUEL GARCÉS TORO, Grado IV Sub-Grado 1, Sub-Director de Educación Física de la Dirección Regional INRED de Puno, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, VEINTE (20) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 25 de Agosto de 1979.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Per 7° 0714-AD-77



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2298
12 OCT. 1979

ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sr. Miguel
Garcés Toro.

INFORME N° 464-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Miguel Garcés Toro, Grado IV Sub-Grado 1, Sub-Director de Educación Física de la Dirección Regional INRED de Puno, perteneciente al Régimen Laboral del D.L.11377, solicita 20 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta un Certificado Médico otorgado por el Dr. David Frisancho con fecha 06 de Agosto de 1979.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente, - en vía de regularización, 20 días de licencia por - enfermedad con goce íntegro de haber desde el 06 - hasta el 25 de Agosto de 1979, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 55° del D.L.11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 11 de Octubre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

2298
12 OCT. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA

10 OCT. 1979

RECIBIDO

INFORME N° 350 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr.MIGUEL GARCES TORO.
REFERENCIA : EXPEDIENTE s/n.
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 03 de Octubre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

15 OCT. 1979

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don MIGUEL GARCES TORO, Sub-Director de Educación Física de la Dirección Regional INRED de Puno, por VEINTE (20) días con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 25 de Agosto de 1979.

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder en vía de regularización lo solicitado, teniendo en cuenta que la demora obedece a que el interesado reside en la ciudad de Puno.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines que estime convenientes.
L/5/10/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED